REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 22 SEPTIEMBRE 2010

ESTUDIOS

- Aproximación del proceso penal en Europa: proceso penal europeo o europeización del proceso penal.
  Approximation of the criminal process in Europe: european criminal process or europeanisation of the criminal process (RI §409663)
  Teresa Armenta Deu
  El objetivo de estas líneas es efectuar un breve repaso del recorrido comunitario propiciando un primer balance de lo acaecido, los éxitos y los fracasos, sin renunciar paralelamente a incorporar algunas consideraciones en torno al frágil equilibrio entre seguridad y garantías y a los desencuentros entre las diferentes jurisdicciones competentes para la tutela de los derechos supranacionales. El recorrido se inicia con una breve mirada al devenir de la Unión Europea a partir de los años 90 hasta llegar a las diversas etapas en el deseo de armonización de la justicia penal: la asistencia judicial, el mutuo reconocimiento y la cooperación reforzada como último recurso contemplado en el Tratado de Lisboa junto a la desaparición de los pilares y la decidida apuesta, al menos sobre el papel, hacia una aproximación de la legislación penal y procesal penal. La incorporación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales (CEDDFF) al TFL y el tan repetido como incumplido compromiso de la adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDDHH) servirá para una obligada referencia al papel otorgado al TEDDHH, al TJCE y a los Tribunales Constitucionales en la tutela del complejo entramado de derechos y garantías que se entrecruzan en el ámbito comunitario e interno.

- Autorización judicial para la esterilización de incapacitados.
  Judicial authorization for the sterilization of disabled (RI §409397)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana
  El artículo 156 párrafo segundo del Código Penal prevé que no será punible la esterilización de persona incapacitada que adolezca de grave deficiencia psíquica cuando aquélla, tomándose como criterio rector el del mayor interés del incapaz, haya sido autorizada por el Juez, bien en el mismo procedimiento de incapacitación, bien en un expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado con posterioridad al mismo, a petición del representante legal del incapaz, oído el dictamen de dos especialistas, el Ministerio Fiscal y previa exploración del incapaz. Esta disposición regula la posibilidad de que un juez pueda autorizar la esterilización de una persona que adolezca de una grave deficiencia psíquica. En este caso, la esterilización no será punible. En este trabajo se analizan las cuestiones procesales relevantes que suscita la lectura e interpretación del artículo 156 párrafo segundo Código Penal. En particular, se analiza, en primer lugar, cuál es la razón por la que la decisión sobre la esterilización de incapacitados es atribuida a la Jurisdicción y no a un órgano administrativo. En segundo lugar, se concretan los presupuestos que deben darse para que la Jurisdicción pueda actuar ex artículo 156 párrafo segundo Código Penal. Por último, se presta atención a las actuaciones procesales que necesariamente deben llevarse a cabo y que están contempladas expresamente en la norma citada.

- La diligencia de cotejo de los documentos electrónicos.
  The checking of electronics documents. (RI §409367)
  Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños
  Las últimas reformas de la ordenación de la firma electrónica, particularmente la Ley 41/2007 de 7 de diciembre y el R.D. 1671/2009 de 6 de noviembre que desarrolla la Ley 11/2007 de 22 de junio, han supuesto una remodelación del valor probatorio de los documentos electrónicos. A la luz de dichas reformas y de la necesidad de redefinición del marco procesal de los documentos electrónicos, como consecuencia de la falta de aceptación de los patrones de firma electrónica avanzada y firma electrónica reconocida, propuestos por la Directiva 1999/93/CE, se aborda en el presente estudio, la incorporación de los documentos electrónicos al proceso sobre el presupuesto básico de la distinción entre el documento propiamente dicho respecto del soporte que lo incorpora.

- Las alternative dispute Resolution en el Proyecto de Ley del Código de Consumo de Cataluña.
  The alternative dispute resolution in the catalan consumer code bill. (RI §409368)
  Diana Marcos Francisco
  Este trabajo trata de analizar la regulación que contempla el reciente Proyecto de Ley del Código de Consumo de Cataluña aprobado en diciembre de 2009 en materia de resolución extrajudicial de conflictos de consumo.

- ¿Procesos penales sólo para conocer la verdad? La experiencia argentina.
  Criminal proceedings only to know the truth? Argentina's experience (RI §409369)
  Daniel R. Pastor
  Los procesos de la verdad son una práctica judicial que tiene por finalidad brindar conocimiento a las víctimas y familiares de graves crímenes de Estado, pero también a la sociedad, acerca de lo sucedido durante regímenes políticos autoritarios, especialmente en el caso de los desaparecidos. Esta práctica ha sido fundada en la existencia de un derecho a la verdad que si bien no está positivizado todavía es considerado un derecho humano “emergente”. En la experiencia argentina surgieron como alternativa a la impunidad de los crímenes de la última dictadura militar (1976-1983). Pero además, para que estos procesos de obtención de información tuvieran un carácter semipunitivo y para que las pruebas obtenidas pudieran ser utilizadas en el futuro, en caso de una esperada anulación ulterior de todo efecto jurídico a las leyes de impunidad, se recurrió a las reglas del procedimiento penal con el único fin de averiguar la verdad acerca de los hechos. Esta práctica de procesos penales de puro conocimiento sin imputado ni, por tanto, contradicción, resulta objetable por razones teleológicas, epistemológicas, metodológicas, técnicas, políticas e históricas. Por otra parte, una vez removida la impunidad es preciso resolver el valor de las pruebas de los juicios de la verdad para los procesos penales ahora reabiertos contra los responsables de los crímenes. Esta experiencia debe ser comparada con la que han llevado a cabo con una finalidad similar las denominadas comisiones de la verdad

CARTAS AL DIRECTOR

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

- La nueva Directiva sobre los derechos de traducción e interpretación en los procesos penales. (RI §409370)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

- Necesidad de un procedimiento concreto para la aplicación a Dinamarca de los Reglamentos 44/2001 y 1393/2007, relativos a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil o mercantil, y a la notificación y al traslado de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil respectivamente. (RI §409371)
  Juan Carlos Ortiz

Jurisprudencia Procesal de ámbito europeo

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: Interpretación del nuevo motivo de admisibilidad de una demanda ante el TEDH introducido por el Protocolo n. 14: la relevancia del asunto. (RI §409372)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: Atribución tácita de la competencia en materia de seguros. (RI §409373)
  Juan Carlos Ortiz

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre organización judicial. (RI §409374)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo a junio de 2010, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso civil. (RI §409375)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo a junio de 2010, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso penal. (RI §409376)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo a junio de 2010, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre los procesos ante las jurisdicciones especiales. (RI §409377)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de marzo a junio de 2010, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Fernando Gallego Sánchez y Carmen Cuadrado Salinas

Notas de Jurisprudencia

- El objeto de la impugnación judicial de la calificación registral regulada en el artículo 328 de la Ley Hipotecaria. (RI §409396)
  José Martín Pastor

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea y Marta Lozano Eiroa

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

REVISTA DE REVISTAS

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

LIBROS

DERECHO ALEMÁN

Responsables: Tomás López-Fragoso y Alicia González Navarro

DERECHO ITALIANO

Responsable: Cora Mira Ros, Sonia Calaza y M.ª Luisa Boticario

Novedades bibliográficas

DERECHO ANGLOAMERICANO

Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024